

Nº y año de expte.
1147_24-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2024/0000614026

ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LAS ANUALIDADES 2025 y 2026 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

El órgano competente expone la necesidad de establecer nuevo límite para adquirir compromisos de gastos del servicio Autofinanciada, para las anualidades 2025 y 2026, en los vinculantes referidos en la tabla del Acuerdo.

La modificación presupuestaria planteada tiene como finalidad dotar en las anualidades futuras 2025 y 2026 partidas presupuestarias del servicio 01 de autofinanciada del programa presupuestario 71B "Ordenación y mejora de la producción agrícola y ganadera", gestionado por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, al objeto de cubrir las necesidades presupuestarias que se exponen con detalle en la Memoria de la Secretaría General Técnica que acompaña a este expediente.

Los gastos derivados de tales actuaciones se encuentran entre aquellos para los que pueden adquirirse compromisos que afecten a ejercicios posteriores al de su autorización, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Los compromisos a adquirir superan los límites que para este tipo de gastos establece el apartado 4 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a instancia del órgano competente, y de conformidad con lo establecido en apartado 8 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 10 de Diciembre de 2024.

ACUERDA

Fijar en el Servicio Autofinanciada del Presupuesto de Gastos de la sección presupuestaria Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, el siguiente límite para adquisición de compromisos de gastos:

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Nº y año de expte.
1147_24-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2024/0000614026

Anualidad	Partida/Vinc. Jurídico	Crédito Definitivo Actual	Incremento Propuesto	Crédito Definitivo Final
2025	1400010000 G/71B/47000/00 01 A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	1.101.737,00	1.101.737,00
2025	1400010000 G/71B/47203/00 01 AYUDAS A SEGUROS AGRARIOS	6.640.000,00	9.960.000,00	16.600.000,00
2025	TOTAL 14000 71B47	6.640.000,00	11.061.737,00	17.701.737,00
2025	1400010000 G/71B/78204/00 01 2007000656 EN EL AMBITO DE LA SANIDAD ANIMAL	3.680.000,00	3.420.000,00	7.100.000,00
2025	TOTAL 14000 71B78	3.926.859,20	3.420.000,00	7.346.859,20
2025	TOTAL 1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	1.380.690.261,50	14.481.737,00	1.395.171.998,50
2026	1400010000 G/71B/47203/00 01 AYUDAS A SEGUROS AGRARIOS	4.980.000,00	520.000,00	5.500.000,00
2026	TOTAL 14000 71B47	4.980.000,00	520.000,00	5.500.000,00
2026	1400010000 G/71B/78204/00 01 2007000656 EN EL AMBITO DE LA SANIDAD ANIMAL	3.220.000,00	520.000,00-	2.700.000,00
2026	TOTAL 14000 71B78	3.436.001,80	520.000,00-	2.916.001,80
2026	TOTAL 1400 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	724.083.448,72	0,00	724.083.448,72

Sevilla, a 10 de Diciembre de 2024

**JUAN MANUEL MORENO BONILLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**